

Entrevista sobre Justicia Global

1. En su artículo “Comercio y Justicia Global” Ud sostiene : “...la pobreza mundial es un problema espantoso y urgente. Así, estoy de acuerdo con los liberales que proponen la redistribución en que reducir la pobreza es una cuestión normativa a la que la comunidad internacional debe dedicarse en los años venideros...Es importante recalcar de entrada que los *global welfarists* y yo no tenemos un desacuerdo *moral*. Ambos creemos que debemos hacer lo que podemos para ayudar a reducir la pobreza en el mundo...” ¿Cuál es el fundamento de ese deber?

En el artículo no me pronuncio sobre cuál sea tal fundamento. En la literatura hay posiciones encontradas: Algunos creen que es un deber de justicia, Thomas Nagel cree que es simplemente un deber de *humanidad*. Mi argumento en el artículo es consistente con ambas posiciones. Si se me presiona, me inclino por la posición cosmopolita. El deber de intentar mejorar la pobreza tiene un fundamento de tipo kantiano: permitir a la mayor parte de la gente perseguir sus fines con prescindencia de las condiciones iniciales de bienestar material. El comercio libre les permite a los pobres participar en el circuito productivo como productores y consumidores, cosa que el proteccionismo les niega. La ayuda directa, en cambio, no acarrea estos incentivos dinámicos. Es importante señalar que en la versión más reciente del artículo específico que los beneficiarios de ese deber son los pobres del mundo, considerados de forma *agregativa*. Es decir: toda política dirigida a aliviar la pobreza mundial requiere “trade-offs”, ya que no es posible mejorar a cada una de las personas pobres del mundo. El comercio libre, sostengo, tendrá precisamente ese efecto.

2. Ud. propone eliminar del proteccionismo y las barreras a la inmigración. Pero alguien podría decir que los políticos no tienen incentivos para hacerlo porque estas medidas benefician a un grupo concentrado de votantes (como los productores y los trabajadores de las industrias protegidas) y perjudican a un grupo difuso de votantes e modo casi imperceptible. ¿Cómo podrían resolverse estos problemas?

Es muy difícil resolver estos problemas dada la estructura actual de las democracias modernas. En el libro que hemos publicado con Guido Pincione, analizamos en parte este problema, y concluimos que la única forma de modificar estos incentivos es diseñar las instituciones de manera tal que la constitución *prohiba* estas medidas proteccionistas. Por otra parte, a veces ocurre que hay *lobbies* importantes a favor del comercio y la inmigración libres, en cuyo caso los incentivos se alinean espontáneamente con la solución más justa. Un aspecto notable de la literatura sobre justicia global es que prácticamente ignora la responsabilidad que tienen las malas instituciones *locales* en la generación y perduración de la pobreza. La mayoría de los autores culpan a los países ricos, pero creo que los hechos no avalan dicha postura. Los pobres del mundo son víctimas, no principalmente de la codicia de los países ricos (aunque estos no están exentos de toda culpa; por ejemplo, cuando protegen su agricultura), sino de malos gobiernos e instituciones débiles. Las malas instituciones incluyen: falta de protección de derechos humanos tradicionales, educación deficiente, culturas locales opresivas, proteccionismo, corrupción, y falta de libertades económicas (protección de la propiedad privada y libertad de contrato). Estas últimas promueven el crecimiento económico, en especial la inversión,

en los países en desarrollo, y por lo tanto benefician a los pobres tanto de manera directa como indirecta.

3. Los sectores más pobres entre los pobres sufren de desnutrición, enfermedades mortales y crónicas y son analfabetos. Tales circunstancias les impedirían cumplir cualquier rol en el libre mercado. En ese caso ¿aceptaría la implementación de políticas de bienestar (es decir, que reciban alimentación, educación y servicios de salud gratuitamente y que estos servicios sean financiados mediante impuestos) que permitirían que estas personas se inserten en el mercado?

Sí, por supuesto, a condición de que esas medidas realmente se dirijan a esos fines y que no sean (¡una vez más!) pretextos para el enriquecimiento de élites. Tengo que saber más acerca de quién implementa esas políticas y cómo lo hace. Subrayo que el argumento en mi artículo no se pronuncia sobre dichas medidas: solamente recomienda la liberalización del comercio y la inmigración. Sin embargo, mi argumento (apoyado por una literatura económica casi unánime) requiere que esas políticas de bienestar acompañen y promuevan el desarrollo económico, la apertura comercial, y no que sean (como desgraciadamente es frecuente en la Argentina) un estorbo para el crecimiento. En este tema hay una confusión perenne. En nuestros países los gobiernos intentan copiar las políticas de bienestar de los países europeos, sin percibir que éstas están armadas sobre un aparato productivo capitalista que asegura la riqueza como elemento primario indispensable de la estructura económica. Aquí, en cambio, las llamadas “políticas de bienestar” son excusas para la corrupción y el despilfarro. Dadas estas fallas de gobierno (mucho más nocivas que las fallas de mercado), si se me presiona, en un país como la Argentina optaría por la liberalización económica amplia, punto.

4. La eliminación de las medidas proteccionistas y las barreras a la inmigración puede crear nuevos pobres locales. ¿Estas medidas no trasladan la pobreza de un lugar a otro? ¿De qué modo debe hacerse el cambio hacia un sistema de libre mercado para que ello no ocurra?

Es incorrecto sostener que el comercio libre y las políticas migratorias generosas trasladan la pobreza de un lugar a otro. Esa objeción desconoce la dinámica económica de la liberalización del comercio. Cuando se eliminan las barreras, se produce expansión económica, con lo cual se crean nuevas industrias y puestos de trabajo. Es cierto que pierden sus puestos de trabajo quienes estaban empleados en industrias ineficientes. Pero si la liberalización del comercio y la inmigración crean más trabajos en otros sectores de la economía, no se ve por qué los intereses de los “viejos” trabajadores son más importantes que los intereses de aquellos que quedarían desempleados si las barreras se mantuvieran. Aquí se produce un fenómeno interesante que Guido Pincione y yo estudiamos en nuestro libro reciente. Los pobres no *ven* que su situación se debe a las medidas proteccionistas del gobierno, porque la cadena causal que vincula proteccionismo con pobreza es indirecta, compleja y opaca. En cambio, la gente cree “ver” claramente que la desprotección causa la pérdida de fuentes de trabajo, porque esa cadena causal es simple, corta y vívida. En otras palabras, la idea de alguien que está desempleado porque no se han creado nuevas industrias es difícil de comprender, porque hace referencia a costos de oportunidad que solamente pueden ser descriptos con enunciados contrafácticos. Los políticos y sus aliados

se aprovechan de esta falla cognitiva del público para promover políticas proteccionistas en beneficio electoral y económico propio –para establecer monopolios locales. Desgraciadamente, los filósofos dedicados a la justicia global les dan “letra” a estos depredadores al culpar casi exclusivamente a los países ricos, y al ignorar la ley de costos comparados y la literatura que, casi unánimemente, recomienda la eliminación de barreras económicas y migratorias (estas últimas, con mas cautela).

5. ¿ Existe una tensión entre ser libertario y preocuparse por la pobreza global?

No. Mi posición es que los mercados libres son deseables por muchos motivos, entre los cuales el más importante es que ayuda a los pobres. Esto, creo, está firmemente establecido en la ciencia económica. Quienes creen que preocuparse por la pobreza *implica* rechazar los mercados libres ignoran la ciencia social confiable. En otras palabras, ser libertario (favorecer mercados libres) es no sólo consistente con preocuparse por la pobreza: está *justificado*, en gran parte, por dicha preocupación. En este tema es necesario distinguir entre dos versiones del libertarismo. La primera, inspirada en Locke y Nozick, sugiere que el libertarismo esta justificado al nivel de los principios morales mas abstractos. Para esta postura, la redistribución estatal (por ejemplo, en favor de los pobres) violaría derechos morales de propiedad. La segunda posición defiende el libertarismo con fundamentos *empíricos*. Para esta postura, no habría realmente un libertarismo filosofico identificable, sino solamente *instituciones políticas libertarias* justificadas a la luz de lo que sabemos sobre la naturaleza humana y la economía (debo esta idea a Guido Pincione). Mi posición se encuentra en el medio: creo que hay razones empíricas y morales para preferir instituciones libertarias, pero estas razones morales no incluyen un derecho natural fuerte de propiedad. Desde el punto de vista empírico, la economía de mercado y el comercio internacional libre favorecen a los pobres, y esta es una razón central para preferir instituciones libertarias. En suma: es un grave error acusar a los libertarios de no preocuparse por la pobreza global. Más bien, quienes defienden la intervención masiva del Estado en la economía tienen la carga de la prueba, en vista de la postración a la que estas políticas han llevado en los países subdesarrollados.